





MARCO DE CONVIVENCIA ALUMNOS CEDI

Preschool, Primaria, Secundaria y Bachillerato

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 1 de 21

ÍNDICE

Contenido

1. BIENVENIDA	3
2. BREVE HISTORIA DEL CEDI	
3. MISIÓN, VISIÓN Y PERFIL DE EGRESO	5
4. REGLAMENTO ACADÉMICO	7
4.1. CALENDARIO ESCOLAR, HORARIO Y ASISTENCIAS	7
4.2. LIBROS Y MATERIALES	<u>c</u>
4.3. UNIFORME	<u>c</u>
4.4. CALIFICACIONES Y DESEMPEÑO ACADÉMICO	10
4.5. BAJAS	11
4.6. CERTIFICADO	12
4.7. TAREAS Y ASIGNACIONES	12
4.8. DESHONESTIDAD ACADÉMICA Y PLAGIO	12
4.9. CONDUCTA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	13
5. REGLAMENTO ESCOLAR DE ALUMNOS CONTROL ESCOLAR	15
5.1. CAMBIO DE DATOS GENERALES DE ESTUDIANTES	15
5.2. REQUISITOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES (PREINSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN ANUAL) Y	4.5
PERMANENCIA5.3. USO DE LA CREDENCIAL	
5.4. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	_
5.4. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	
5.6. OBJETOS OLVIDADOS	
5.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	
5.8. VIAJES ESCOLARES	
5.9. ENFERMEDADES Y ACCIDENTES	_
6. MADRES Y PADRES DE FAMILIA	
6.1. SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA	
6.2. ENTREVISTAS	
7. ANEXOS	
7. ANEXOS	
7.1. REFERENCIA A UTROS DUCUIVIENTOS Y REGLAIVIENTOS	21

El presente marco de convivencia engloba entre varios aspectos, diversos reglamentos, a los cuales hace referencia el mismo marco de convivencia.

1. BIENVENIDA

Apreciables estudiantes, madres y padres de familia:

Es un gusto darles la bienvenida a nuestra institución educativa, Centro de Desarrollo Integral Arboledas, (CEDI). Confiamos en que los deseos de todos ustedes de crecer y desarrollar al máximo sus capacidades, los impulsarán a cumplir con todo aquello que los lleve al logro de sus metas. Todos los que trabajamos en el CEDI nos comprometemos a apoyarlos para que su formación sea lo más integral posible, como lo indica la misión de la Institución. Lo anterior incluye un balance en su desarrollo social, afectivo, académico, cultural y deportivo, dentro de un ambiente de respeto, seguridad y espíritu de superación.

Este reglamento se ha elaborado para acompañarlos a lo largo del ciclo escolar, como una guía que permitirá aclarar sus dudas más frecuentes y que les facilitará el cumplimiento de sus objetivos.

El CEDI es una escuela de un alto desempeño académico, es decir, tanto maestros como alumnos se interesan y se esfuerzan por alcanzar un excelente nivel de aprendizaje en las materias: por satisfacción propia y por el gusto de hacer las cosas bien. Prueba de esto son los diversos concursos que ganan nuestros alumnos (ustedes) cada año al competir contra otros alumnos y escuelas.

Aunque esto nos llena de satisfacción y orgullo, consideramos que la escuela no sólo debe buscar el desarrollo cognitivo. Tanto o más importante es formar personas valiosas, consideradas, responsables, respetuosas; es decir, dignas de confianza porque son honradas y sinceras, porque trabajan en armonía, apoyando a sus compañeros. Nuestro innovador programa de *mindfulness* seguramente les será de gran ayuda.

El equipo docente se encargará de presentarse personalmente con ustedes, así como de introducir cada materia y sus programas. Este documento ofrece una explicación de cómo se organiza la escuela, cuáles son los reglamentos, los beneficios de seguirlos, así como las consecuencias en caso de no cumplirlos.

Les damos la bienvenida al equipo de los "Green Dragons" (nuestra mascota), a la institución que todos llamamos CEDI, de la que ahora ustedes forman parte, en la cual todos participamos y construimos, a la que todos cuidamos, respetamos y enriquecemos con nuestro talento y esfuerzo.

Desde ahora ya representas tú también al CEDI. Con tu trabajo y desempeño, haz que nos sintamos orgullosos de ti.

Dr. Francisco Javier Quezada Andrade Director General

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 3 de 21

2. BREVE HISTORIA DEL CEDI

El Centro de Desarrollo Integral Arboledas, fue formado en 1985 por un grupo de personas interesadas en mejorar la educación en Guadalajara.

Este interés se enfoca principalmente en desarrollar:

- El aspecto académico
- El aspecto psicomotor y físico
- Las habilidades y sensibilidades artísticas
- Uso adecuado de la Tecnología
- Los hábitos que conducen a una vida sana y exitosa
- Los valores que nos identifican como mexicanos
- Las habilidades socioemocionales

En 1986 empezó a trabajar abriendo Preschool y un grado más cada año conforme avanzaba la primera generación.

Debido al éxito logrado y el crecimiento de la escuela, en 1993 se abrió la Secundaria y en el 2001 el Bachillerato. Actualmente el CEDI ofrece los siguientes niveles educativos:

- Preschool Bicultural
- Primaria Bilingüe
- Secundaria Bicultural
- Bachillerato General Trilingüe BGT
- Bachillerato en Innovación Digital BID
- Bachillerato en Ciencias de la Salud Trilingüe BST

El CEDI se ha distinguido por su alto nivel académico; prueba de ello es el desempeño sobresaliente a nivel estatal, nacional e internacional de sus alumnos en pruebas estandarizadas y el historial de concursos ganados en pruebas nacionales e internacionales en diferentes disciplinas. En varias ocasiones, la escuela ha sido clasificada como la mejor de México en sus diferentes niveles. Esta información se encuentra disponible en el sitio www.cedi.edu.mx.

3. MISIÓN, VISIÓN Y PERFIL DE EGRESO

El principal objetivo de la Institución es el logro de su Misión, Visión y Perfil del Egresado. Estos también pueden consultarse en el sitio www.cedi.edu.mx, en la sección de "Nosotros".

MISIÓN

Ser una comunidad educativa que proporcione excelencia académica a sus estudiantes, quienes se distinguen por sus sólidos valores, competencias fundamentales para la vida, sencillez, compromiso con su entorno y sustentabilidad del medio ambiente. Satisface ampliamente las expectativas de sus miembros, además de ser atractiva para sus colaboradores. Todo para afrontar un contexto retador.

VISIÓN

Ser reconocidos como líderes en la formación integral de sus estudiantes, brindándoles una educación de calidad que les permita alcanzar su máximo potencial. Sus egresados están orgullosos de haber pertenecido al CEDI y son bien aceptados por las instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Ser una institución que amplía, consolida e innova los servicios que ofrece cada año apoyados en tecnologías y en la formación continua de sus colaboradores. Por eso, es un modelo de escuela de alta eficiencia e impacto social.

Consolidar y ampliar alianzas estratégicas con otras instituciones y sectores en beneficio de toda la comunidad.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 4 de 21

Los valores de la institución se resumen en el siguiente esquema:



PERFIL DEL EGRESADO (Preparatoria)

Lengua y comunicación:

- Valora discursos y expresiones provenientes de múltiples fuentes, situaciones y contextos para comprender, interactuar y explicar la realidad en la que vive; así como, tomar decisiones pertinentes en lo individual y social, tomando una postura crítica ante diversos tipos de texto para ampliar sus conocimientos, perspectivas, críticas y experiencias, y decidir sobre su vida personal, profesional y social.
- Transmite conocimientos, cuestionamientos y experiencias a través de manifestaciones verbales y no verbales, de acuerdo con la situación, contexto e interlocutor, con el propósito de comprender, explicar su realidad y transformarla.

Pensamiento matemático:

- Valora la aplicación del lenguaje matemático y los procedimientos automáticos y de algoritmos para anticipar, encontrar y validar soluciones a problemas (matemáticos, de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, sociales, humanidades y de la vida cotidiana).
- Modela, propone y adapta procesos de razonamiento matemático que permiten relacionar información y obtener conclusiones y soluciones de problemas (matemáticos, de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, sociales, humanidades, y de la vida cotidiana).

Conciencia histórica:

• Promueve la formación de pensamiento crítico y argumenta a partir de la valoración de lo que aportó a su vida personal y familiar, el análisis de las etapas y coyunturas históricas estudiadas.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 5 de 21

• Asume que toda idea, creencia, ideología, objetos y realidades existentes en el tiempo actual se construyen a lo largo de la historia. Esto le permitirá crear sus propias interpretaciones a partir de la crítica de fuentes, así como del análisis de diversas interpretaciones y le posibilita a responsabilizarse de la construcción del futuro, tanto en lo individual como en lo social.

Cultura digital:

- Se asume como ciudadano digital con una postura crítica e informada que le permite adaptarse a la disponibilidad de recursos y diversidad de contextos, utilizando herramientas digitales para comunicarse y colaborar en el desarrollo de proyectos y actividades de acuerdo con sus necesidades y contextos.
- Diseña y elabora contenidos digitales mediante técnicas, métodos y recursos tecnológicos para fortalecer su creatividad e innovar en su vida cotidiana.

Responsabilidad social:

- Ejerce y promueve los derechos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad, fomentando la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
- Colabora para el bien común, aportando ideas y soluciones a la resolución de conflictos en la vida escolar, comunitaria y social, de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz, la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.

Cuidado físico corporal:

- Incorpora y desarrolla hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida, con acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.
- Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.

Bienestar emocional afectivo:

- Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral, para construir su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.
- Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.

Planea su futuro inmediato:

• Decide un área de especialidad para la terminación de sus estudios de preparatoria, de acuerdo a sus intereses, aptitudes y habilidades, como parte de un plan de vida y carrera, aceptando con responsabilidad su decisión, complementando su formación, disfrutando la misma, y verificando si corresponde a su vocación de carrera.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 6 de 21

4. REGLAMENTO ACADÉMICO

El alcance del presente reglamento es desde Preschool hasta Bachillerato, incluyendo ambos planteles (CEDI Kids y CEDI Patria). Por separado se encuentran el reglamento de Talleres Vespertinos el cual se puede consultar en el portal Servoescolar. Asimismo, aplica durante visitas, viajes, concursos y cualquier evento gestionado por la institución y realizado fuera de las instalaciones.

4.1. CALENDARIO ESCOLAR, HORARIO Y ASISTENCIAS

El calendario del ciclo escolar de cada nivel es publicado por la institución a más tardar en agosto, antes del primer día de clases. Se hace del conocimiento de padres de familia, alumnos, personal y comunidad en general. Está disponible en el sitio www.cedi.edu.mx.

El calendario escolar cumple con lo establecido por la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) para Educación Básica y por la Dirección General de Bachillerato (DGB) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para Bachillerato.

Este calendario indica las fechas de:

- a) Inicio y terminación de cursos
- b) Periodos de inscripción y reinscripción
- c) Exámenes parciales, finales, extraordinarios (Secundaria y Bachillerato) y cursos intersemestrales (Bachillerato)
- d) Días de asueto y de vacaciones
- e) Actividades o eventos académicos, deportivos y culturales
- f) Viajes escolares
- g) Entrega de boletas y certificados de terminación de estudios

Dado que uno de los objetivos del CEDI es fomentar la responsabilidad y el sentido de trabajo, no se suspenden las clases injustificadamente. Además se evitan los llamados "puentes". Cualquier modificación que se haga al calendario se comunicará a los Padres de Familia a través del portal para padres u otros medios.

Puntualidad

La puntualidad está entre los valores que más se fomentan y practican en el CEDI, por lo tanto, se permiten únicamente 5 minutos de tolerancia al inicio de la primera clase.

Los horarios de entrada y salida en los diferentes niveles son los siguientes:

Grado / Nivel	Horario
 Preschool 	8:00 - 13:00
• 1º Primaria	7:50 - 13:50
• 2º Primaria	8:00 - 14:00
• 3º Primaria	8:00 - 14:00
• 4º - 6º Primaria	7:50 - 14:00
 Secundaria 	7:25 - 14:40
 Bachillerato 	7:55 - 14:55

Para garantizar la seguridad de toda la comunidad, ambos planteles cuentan con controles de acceso, los cuales pueden enviar alertas a los padres sobre las entradas y salidas de sus hijos. Para que esto funcione, los alumnos de Bachillerato deberán ingresar y salir del plantel exclusivamente por el acceso controlado en la puerta de Bachillerato.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 7 de 21

La puntualidad se refleja cualitativamente en el campo de Educación Socioemocional para Preschool, 1° y 2° de Primaria, así como en la materia de Formación Cívica y Ética a partir de 3° de primaria y hasta 3 ° de secundaria cuantitativamente en el porcentaje de hábitos y valores.

En Secundaria, una llegada tarde a la clase se marca como retardo y se refleja cuantitativamente en el rubro de Hábitos y Valores de la materia de FCE. En Bachillerato, una llegada tarde a la clase aparece como ausencia en la materia correspondiente. Los alumnos de estos niveles que por cualquier causa no puedan llegar temprano a clase (exámenes médicos, enfermedad, etc.), podrán ingresar al plantel y posteriormente a su salón al cambio de sesión.

Para los niveles de Preschool y Primaria, los alumnos que no hayan sido recogidos antes de la 13:20 y 14:20 horas respectivamente y no estén inscritos en Ludoteca o Club de Tareas, pasarán a formación bajo el cuidado de una persona. Se hará un cargo por impuntualidad al recoger al alumno. La hora límite para permanecer en la institución bajo supervisión es a las 14:55 horas. En Secundaria, para permanecer en la institución bajo supervisión es a las 15:00 horas. Después de este horario el CEDI no puede hacerse responsable por el comportamiento y la seguridad del alumno.

En caso de ausencia, es importante avisar la causa al colegio. Cuando por cualquier motivo un alumno <u>no se presente a clases</u>, tendrá falta y ésta se reportará en la boleta, sin embargo, <u>el solo hecho de faltar no baja calificación</u>, esto estará en función de las evaluaciones que se lleven a cabo en ese día en particular y del nivel en que se encuentre el alumno.

En caso de <u>enfermedades delicadas con valoración médica</u> y claramente justificadas, el alumno podrá presentar posteriormente las actividades sumativas que se hayan realizado durante la ausencia.

Los alumnos que se ausenten por cualquier causa deben consultar en el portal los trabajos y tareas que hayan dejado los profesores.

En Jardín de Niños, Primaria y Secundaria, se requiere mínimo 80% de asistencia para aprobar el curso. En Bachillerato, los alumnos requieren de un mínimo de 90% de asistencias para tener derecho a examen final.

Salidas

Durante el horario matutino, un padre de familia puede recoger a su hijo antes de la hora de salida si así lo requiere, siempre y cuando no interrumpa la clase. Esto es, el alumno ya sabe que pasarán temprano por él y sale del salón al cambio de clase. Su salida siempre es por la puerta principal.

La salida de los alumnos de Secundaria y Bachillerato es libre, una vez que terminan sus clases matutinas o talleres vespertinos. Para el caso de Preschool y Primaria, es necesario que los recoja un padre de familia y muestre la credencial del alumno. Si un adulto diferente al padre de familia recoge a un menor se debe avisar a oficina y presentar identificación oficial.

Bachillerato es el único nivel que puede reingresar al plantel para Talleres Vespertinos o después del receso. En los demás niveles, para poder regresar, los alumnos deben de venir acompañados de un padre de familia. Durante la jornada matutina de 8:00 a 15:00 horas, los alumnos de Bachillerato solo pueden salir del plantel si cuentan con la autorización por escrito de sus padres. En el caso de alumnos mayores de edad, ellos autorizan su propia salida.

La salida de un alumno de primaria con otro alumno se permite en los siguientes casos:

- a) El alumno porta su propia credencial
- b) El padre de familia del otro alumno trae la credencial
- c) El padre de familia del alumno avisa a la oficina de la escuela por lo menos una hora antes de la hora de salida

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 8 de 21

Para que a un alumno de Primaria o Secundaria se le permita cruzar la calle a una de las canchas externas del colegio para ver algún partido o actividad, podrá ingresar junto con su padre o madre, o bien presentar un permiso por escrito o llamada telefónica de uno de ellos autorizándolo (esto NO autoriza al alumno salir a comer e ingresar al partido).

4.2. LIBROS Y MATERIALES

Para el logro de los objetivos de la institución, es necesario que los alumnos cuenten con los libros y materiales requeridos en las listas de libros, que se difunden por parte de la escuela en el mes de junio. Se recomienda a los padres de familia esperar a que éstas se publiquen, dado que todos los años se actualizan.

Es muy importante identificar claramente los libros, cuadernos y materiales con el nombre del alumno, grado y grupo.

4.3. UNIFORME

Uniforme de uso diario

El uso del uniforme tiene como objetivo evitar el consumismo, promover el ahorro para los Padres de Familia y asistir al colegio con una vestimenta adecuada, entre otros. Por lo anterior, para estudiantes de Primaria, Secundaria y Bachillerato el uso del uniforme diario es obligatorio para ingresar y permanecer en las instalaciones de la institución.

Las especificaciones para Primaria y Secundaria, son:

- Tenis o zapatos cerrados de cualquier color
- Pantalón, bermuda o capri de mezclilla azul y no rota, ni con bastillas desgarradas. Si las mujeres desean usar falda, debe ser de mezclilla azul, con el largo a la rodilla o mayor. No mallas en lugar de pantalones
- Playera de deportes, playera verde o naranja, o playeras que haya otorgado la institución
- En Primaria menor (1° a 3°) se acepta la playera de deportes de develup
- Chamarra o suéter libre de uso diario, identificados con nombre

Las especificaciones para Bachillerato, son:

- Playera tipo polo de Preparatoria, disponible en color blanco y negro
- Playeras otorgadas por la institución: Vive CEDI y ganadores de concursos
- Pantalón de mezclilla de cualquier color, no roto o rasgado

En Preschool no hay uniforme, sin embargo, se deben respetar los siguientes lineamientos:

- Tenis o zapatos cerrados de cualquier color, huaraches sujetos al tobillo. Por seguridad se excluyen sandalias, zuecos, crocs o similares y tacones
- Pantalón, falda, short, bermudas o vestido de cualquier color o tela. No se permiten pantalones rotos o bastillas desgarradas
- Playera o camiseta de cualquier color
- Chamarra o suéter de uso diario

En los niveles de Preschool y Primaria no está permitido el cabello teñido, ni mechones. Así como traer uñas postizas.

De manera general, para todos los niveles:

- Presentarse en condiciones de higiene adecuada.
- No se permite utilizar playeras con mensajes ofensivos.
- No se permite utilizar playeras o sudaderas con el logo de otras instituciones educativas.
- Tampoco se permite tener tatuajes visibles, ni aretes o piercings fuera de la oreja.
- La cabeza debe estar descubierta dentro de las aulas y demás áreas cerradas.
- No está permitido portar dentro de la institución o eventos externos que la representen (competencias, torneos, etc.), chamarras, sudaderas u otras prendas que muestren el logo institucional, nombre de grado y

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 9 de 21

- grupo o algún distintivo CEDI que alumnos o padres de familia hayan hecho por su cuenta, sin autorización de la Institución.
- Asimismo, no está permitido usar el logo y nombre de la institución en ninguna difusión relacionada con actividades escolares, en redes sociales o cualquier medio, sin autorización previa.

Uniforme de Educación Física: Es obligatorio para las clases de Educación Física de los alumnos de Primaria y Secundaria. Incluye pants, chamarra, playera blanca y tenis deportivos. El uso de shorts o pants del uniforme CEDI es indistinto para la clase de deportes. En preescolar puede ser cualquier playera, pants y tenis de cualquier color.

Uniforme de salidas escolares: Es obligatorio el uniforme completo de deportes desde Preescolar a Secundaria. Consiste en playera blanca CEDI, chamarra, pants o short. En Preescolar y Primaria menor (1° a 3°) se permite también la playera de devel up.

4.4. CALIFICACIONES Y DESEMPEÑO ACADÉMICO

	PRESCHOOL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO		
Evaluaciones	Trimestrales	Cinco periodos de evaluación más una final		Dos parciales y una final: Primer parcial, 15% Segundo parcial, 35% Final, 50%		
Escala de calificaciones						
Materias SEP	5 a 10 con números enteros			0 a 10 on parciales, con un		
Idioma correspondiente (Inglés o Francés)	5 a 10 con un decimal		0 a 10 Se promedian ponderando inglés y francés o inglés	0 a 10 en parciales, con un decimal. 5 a 10 calificación final, con un decimal.		
Exámenes prácticos u orales	Previos a la semana de exámenes, parciales, trimestrales o finales			N/A		
Boletas	Trimestrales	Por cada periodo		Por cada parcial		
Idiomas	Segunda lengua (inglés)		Segunda lengua inglés Tercera lengua francés	Inglés más Lengua adicional al español, Francés		

Consideraciones:

- En la materia de Educación Artística, la participación de los alumnos en los festivales escolares se toma en cuenta para la evaluación.
- La calificación mínima para acreditar una materia (aprobar) es de 6.
- Las evaluaciones se llevan a cabo de acuerdo a como lo estipula la SEJ y SEP/DGB.
- El promedio acumulado de los parciales y trimestres se calcula sumando el promedio acumulado (o final) de cada asignatura y dividiéndolo entre el total de asignaturas de cada grado, según lo dispuesto por la SEJ en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Por ley, toda la información acerca del desempeño académico del alumno o de su conducta, es de carácter confidencial y sólo será proporcionada a los padres de familia correspondientes.
- Los exámenes de todos los niveles se conservan en la institución por lo que no se entregan a los alumnos ni a padres de familia, no se pueden sacar de las instalaciones, ni se permite fotocopiarlos. Éstos pueden ser consultados dentro del CEDI por los padres sólo en caso de que así lo soliciten. A partir de Primaria y hasta Bachillerato, los exámenes se muestran a los alumnos durante la revisión correspondiente, para retroalimentación y cuando aplique, tomen nota de sus errores.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 10 de 21

- El alumno de Educación Básica y de Bachillerato será promovido de grado de acuerdo con las disposiciones vigentes de la SEJ y SEP.
- Las boletas de calificaciones CEDI (boletas provisionales) pueden ser consultadas por los padres de familia en el portal para padres una vez que la institución así lo informe, por lo que es importante estar al pendiente para verificar el avance de sus hijos(as).
- En Secundaria, la calificación de segunda lengua (inglés) es el promedio ponderado de inglés y la tercera lengua (francés), en función del número de horas, y será conforme a la escala de calificaciones de 5.0 a 10.0
- Además de los exámenes parciales y finales, existen los exámenes extraordinarios (sólo para Secundaria y Bachillerato), y los exámenes intrasemestrales y cursos intersemestrales (sólo en Bachillerato), que pueden ser presentados por los alumnos en las fechas que indiquen los calendarios de la institución, o bien la propia autoridad educativa.

4.5. BAJAS

Cuando por decisión propia los padres de familia deseen dar de baja a su hijo(a) de las clases matutinas, es necesario acudir a Control Escolar del plantel a llenar la <u>Solicitud de Baja</u> para que se proceda a efectuar correctamente la misma y les sean entregados los documentos correspondientes del alumno, si aplica. De no notificarse la baja del alumno, se considera que éste sigue inscrito y las colegiaturas siguen corriendo (consultar políticas en el Manual Administrativo, también disponible en el sitio <u>www.cedi.edu.mx</u>).

Para bajas de Talleres Vespertinos consultar el <u>Reglamento de Talleres Vespertinos</u>, sección "Bajas", disponible en Servoescolar.

El CEDI puede dar de baja a un alumno por faltas académicas y/o de conducta, si así lo determina el Comité de Convivencia y Disciplina Escolar.

Por decisión de la Institución, un alumno será dado de baja por razones académicas en los siguientes casos:

a) Cuando acumule 5 o más materias reprobadas al finalizar el ciclo escolar o el semestre en Bachillerato, incluyendo el periodo de exámenes extraordinarios o cursos intersemestrales. El alumno puede presentar máximo 5 exámenes extraordinarios o cursos intersemestrales a la vez.

Otras razones, no académicas, por las que puede darse una baja son las siguientes:

- a) Cuando el alumno, por enfermedad, no pueda continuar asistiendo a clases en el calendario marcado para el ciclo escolar en cuestión.
- b) Cuando el alumno presente conducta inadecuada grave y así lo determine el Comité de Convivencia y Disciplina Escolar.
- c) Cuando el alumno salga positivo en un examen antidoping o sea sorprendido portando, consumiendo o comercializando drogas.
- d) Cuando un alumno sea sorprendido portando un arma de fuego durante una revisión de rutina o cualquier otro momento, aun sin ser de su propiedad.
- e) Cuando un alumno porte un arma blanca con intención de agredir, en función de lo que determine el Comité de Disciplina Escolar.
- f) Cabe aclarar que, en los casos de portación de armas de fuego o agresiones con arma blanca, el CEDI está obligado a dar parte a las autoridades correspondientes.
- g) Cuando el alumno acumule 3 meses de adeudo en el pago de colegiaturas matutinas o vespertinas.
- h) Cuando el Comité de Disciplina y Convivencia Escolar analice la pertinencia de un caso que lo amerite. Por ejemplo, robo, daño intencionado a terceros, falsificación de datos en documentos para ingreso a la institución, deshonestidad académica reiterada, entre otros.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 11 de 21

4.6. CERTIFICADO

Para obtener el certificado de terminación de estudios de cualquier nivel, el alumno requiere:

- a) Aprobar todas las materias del plan de estudios de acuerdo con lo especificado en el presente reglamento y por los requisitos establecidos por la autoridad educativa.
- b) Presentar la documentación que solicita la normatividad vigente aplicable (DGB o SEJ).
- c) Exclusivamente para Bachillerato, haber cubierto satisfactoriamente su servicio social y prácticas vocacionales.
- d) No tener ningún adeudo económico o material con la institución.

4.7. TAREAS Y ASIGNACIONES

- Con la finalidad de que el alumnado practique y refuerce aprendizajes, de que se verifique el nivel de logro de
 aprendizajes esperados y competencias, así como de mejorar el desarrollo de sus habilidades, se asignan
 diversos trabajos que deben llevarse a cabo en casa. Lo anterior se realiza paulatinamente conforme a la edad
 del alumno, a cómo avanza en el periodo escolar y de acuerdo a los diferentes grados escolares.
- Es responsabilidad de los alumnos llevar el control de sus tareas y proyectos, así como investigarlas en caso de ausencia. Lo anterior para ayudarlos a administrar mejor su tiempo y ser más disciplinados.
- Si el alumno olvida sus tareas o proyectos, estos no se reciben en oficinas,dado que se desea desarrollar la responsabilidad en el alumno.
- Para la realización de proyectos, no está permitido el uso de foamy o unicel, con el propósito de contribuir a la
 protección del medio ambiente. Asimismo, no se permiten, para la realización de proyectos dentro del salón
 de clases, pistolas de silicón, aerosoles, pinturas, plastilina, globos, diamantina ni confeti. En el caso de Primaria,
 Secundaria y Bachillerato, el uso de estos materiales es por excepción, durante una práctica de laboratorio y
 bajo la estricta supervisión del maestro responsable.

4.8. DESHONESTIDAD ACADÉMICA Y PLAGIO

La honestidad y el respeto son valores fundamentales en la Institución, es por ello que se fomenta en el alumnado la elaboración de trabajos de su propia autoría, así como una actitud ética y responsable por parte del estudiantado. Por lo anterior, es indispensable tomar en cuenta lo siguiente:

Deshonestidad académica

La deshonestidad académica es toda acción encaminada a obtener una calificación u otro tipo de logro dentro de la institución de manera deliberada, al margen de las reglas establecidas. Abarca tanto las materias "académicas" como los talleres artísticos, deportivos, actividades estudiantiles, concursos, etc.

Se considerará, entre otros casos, deshonestidad académica:

- 1. Entregar material ajeno para efectos de obtener una calificación dentro de alguna materia
- 2. Copiar dentro de un examen o algún trabajo en clase a algún compañero, utilizando un "acordeón" o algún otro medio
- 3. Ayudar a un compañero a copiar o dejarse copiar
- 4. Proporcionar información falsa para presentar un trabajo, proyecto, reporte, etc.
- 5. Alterar la respuesta del examen una vez calificado
- 6. Falsificar una firma que se haya requerido para la entrega de un trabajo académico

Consecuencias

- Se penaliza la actividad o reactivo y se hace una entrevista o llamada a la madre o el padre de familia.
- 2. Se penaliza la actividad o reactivo con cero y se asigna un reporte, a partir de 4º de Primaria hasta Secundaria, este reporte impacta el rubro de evidencia de hábitos y valores. En Bachillerato desde la primera incidencia se penaliza la actividad completa con cero y se asigna reporte.
- 3. En caso de reincidir, se asigna un reporte y se aplican las siguientes consecuencias:

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 12 de 21

Primaria 4° a 6°: Se penaliza con cero el rubro de evidencia de hábitos y valores en la materia de

Formación Cívica y Ética.

Secundaria: Se penaliza con cero la actividad y el porcentaje de hábitos y valores en la materia de

Formación Cívica y Ética.

Bachillerato: Se penaliza con cero la actividad y se asigna reporte. Todos los reportes se incluyen en

el expediente del alumno como parte de su historia académica, un alumno que tenga dos o más fraudes acumulados puede no considerarse para participar en los concursos de becas universitarias, los programas de intercambio de la escuela, las cartas de recomendación, la sociedad de alumnos y/o en otras actividades que la institución promueva buscando un perfil apegado a los valores institucionales. En caso de acumular tres deshonestidades académicas durante un ciclo escolar, se da de baja al

alumno.

Plagio

Se considera plagio hacer propias las palabras o textos de otras personas, de manera parcial o total, sin dar crédito al autor mediante citas textuales y sin indicar la referencia correspondiente. Debido a que el desarrollo de habilidades en las producciones escritas es de acuerdo al grado escolar del alumno, las consecuencias se aplican gradualmente.

Consecuencia

A partir de Secundaria, se penaliza con cero la calificación de la actividad asignada y posteriormente el alumno debe realizar nuevamente el trabajo.

4.9. CONDUCTA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La importancia de una sana convivencia, así como la prevención del hostigamiento son características de la Institución. La aplicación de las medidas disciplinarias es gradual, conforme el alumno avance en los diversos grados.

Adicionalmente se llevan a cabo revisiones sorpresa y aleatorias para búsqueda de armas a partir de primaria mayor, así como pruebas antidoping tanto al personal en general, como al alumnado de Secundaria y Bachillerato.

Durante el proceso de inducción, los consejeros, tutores o profesores darán a conocer a los alumnos el presente reglamento.

En Preschool, 1° y 2° de Primaria las actitudes de indisciplina impactan en la materia de Educación Socioemocional. A partir de 3° de Primaria, las actitudes de indisciplina impactarán en la materia de Formación Cívica y Ética. En Secundaria, impactarán en la materia de Formación Cívica y Ética, de acuerdo con la ponderación que estipule la coordinación. En Bachillerato, se registra en el récord de conducta del alumno. Las medidas serán las siguientes:

1. Llamada de atención y/o recordatorio de la regla

Ante situaciones leves que pueden resolverse en el momento, como:

- Hablar durante la clase sin pedir la palabra o no respetar turnos
- No estar haciendo lo que se le pide
- No tener listo el material de trabajo
- Falta de seguimiento de protocolos de seguridad ante cualquier tipo de contingencia
- En caso de clases en línea, tener la cámara apagada, utilizar el chat o abrir micrófono sin que el profesor lo solicite

2. Reflexión, autodiagnóstico o entrevista con el alumno

Ante situaciones que ameritan reflexión y/o compromiso por parte del alumno, tales como:

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 13 de 21

- Desobedecer a pesar de haber recibido llamadas de atención
- Cometer faltas de autocontrol
- Interrumpir constantemente en clase
- Intercambiar muestras físicas de cariño dentro de la escuela
- Falta de respeto a compañeros
- Juego brusco o rudo

3. Reporte

Ante situaciones de mayor gravedad, en las que se llena el formato de reporte y se informa a los padres de familia o al tutor sobre dicha situación. Ejemplos:

- Falsificar firma de los padres o del tutor
- Cometer faltas de honestidad
- Arrojar material con o sin la intención de lastimar
- Utilizar apodos con la intención de hacer sentir mal a otra persona o burlarse
- Falta de respeto a una autoridad escolar (profesor, afanadora, coordinadora y personal administrativo)
- Hostigar a algún compañero
- No modificar conductas inadecuadas a pesar de aplicación de consecuencias
- Hacer mal uso de las plataformas escolares, ofendiendo, insultando u hostigando, de manera verbal o escrita, a cualquier miembro de la comunidad escolar.

4. Suspensión por tiempo determinado

Ante situaciones graves, como:

- Incurrir en faltas deliberadas de respeto, físicas o verbales a cualquier miembro de la comunidad escolar
- Lastimar intencionalmente a un compañero
- Mostrar conductas agresivas que no se corrigen o que van en aumento
- Esconderse en horas de clase, ya que esto será considerado "pinta"

5. Suspensión por tiempo indeterminado

Ante situaciones muy graves, como:

- Cometer robo intencionado a personas o de materiales propios de la institución, considerando el nivel escolar
- Ingerir o introducir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias tóxicas. La escuela se reserva el derecho de aplicar exámenes antidoping a cualquier alumno en cualquier momento
- Provocar eventos que pongan en riesgo la vida propia o de los demás
- Introducir o poseer armas de fuego dentro de la institución o en cualquier evento o actividad de ella
- No modificar conducta a pesar del cúmulo de suspensiones

Si el día en que un alumno es suspendido corresponde a un examen, visita, taller vespertino, competencia deportiva o cualquier otra actividad de la escuela, el alumno no puede realizar estas actividades. Tareas y proyectos se pueden mandar el mismo día para que sean calificados. Cualquier tipo de consecuencia quedará registrada en el expediente del alumno. En algunos casos, las suspensiones podrán ocurrir dentro de las instalaciones con actividades específicas.

Cualquier evento que así lo amerite, se manejará a consideración del Comité de Convivencia y Disciplina Escolar.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 14 de 21

5. REGLAMENTO ESCOLAR DE ALUMNOS | CONTROL ESCOLAR

5.1. CAMBIO DE DATOS GENERALES DE ESTUDIANTES

Al aceptar el CEDI la solicitud de ingreso de un alumno, esto se hace considerando los datos que fueron proporcionados a la escuela por los padres de familia. En caso de que los datos generales (nombre, apellido, etc.) contenidos en la solicitud de ingreso del alumno cambien durante la trayectoria escolar, la institución se reserva el derecho de continuar prestando el servicio, hasta que se presente la documentación legal que sustente el cambio de datos.

5.2. REQUISITOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES (PREINSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN ANUAL) Y PERMANENCIA

El periodo de reinscripciones comienza a partir del primer trimestre en Educación Básica y del primer parcial del semestre par en Bachillerato.

A partir de Primaria, los requisitos para reinscripción son los siguientes:

- 1. No tener problemas de conducta.
- 2. Tener un promedio mínimo de 7.5 acumulado al primer trimestre en Educación Básica. En 3° y 5° de bachillerato al semestre non inmediato anterior.
- 3. No tener materias reprobadas.
- 4. Presentar y aprobar los exámenes de admisión, únicamente para reinscripción al siguiente nivel; es decir, de Primaria a Secundaria y de Secundaria a Bachillerato.

5.3. USO DE LA CREDENCIAL

- La credencial es necesaria para las salidas escolares que así lo requieran. Asimismo, para Preschool y Primaria, se requiere para la salida segura de los alumnos y de forma excepcional para que los alumnos sean recogidos por alguna otra persona diferente a quien ordinariamente los recoge, siempre y cuando se haya avisado a oficina y se presente una identificación oficial.
- Los alumnos de Bachillerato deben mostrar la credencial siempre que se presenten exámenes finales, extraordinarios y evaluaciones externas, por disposición de la DGB.
- Para tener derecho a votar en las elecciones de la Sociedad de Alumnos de Secundaria y Preparatoria, es necesario que el alumno presente su credencial vigente.
- Para poder ser atendidos, en caso de hacer uso del seguro de gastos médicos de la escuela.

En caso de extravío de la credencial se deberá solicitar su reposición cubriendo el costo correspondiente en la oficina de Control Escolar.

5.4. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El uso inadecuado y desmedido de dispositivos electrónicos puede afectar la atención, la convivencia y el aprendizaje en el entorno escolar. Buscamos establecer un marco justo, formativo y actualizado para el uso de la tecnología que:

- Favorezca la concentración y la salud digital
- Promueva el uso ético y pedagógico de los dispositivos
- Involucre a estudiantes, docentes y familias en una corresponsabilidad activa

Los dispositivos electrónicos deben ser utilizados exclusivamente con fines académicos durante las horas clase.

La cuenta institucional de correo electrónico está destinada únicamente al uso académico, por lo que debe emplearse sólo para actividades relacionadas con el colegio.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 15 de 21

Preschool y Primaria

• No se permite el uso ni la exhibición de teléfonos celulares, tabletas, relojes digitales ni cualquier otro dispositivo similar dentro de la institución, salvo cuando se trate de una actividad académica, de seguridad o salud y se cuente con la autorización previa de Dirección.

Secundaria

• Se restringe el ingreso de celulares, tabletas, cámaras, relojes digitales o cualquier otro dispositivo electrónico similar a los salones de clase. El alumno deberá entregar estos artefactos en la oficina de Secundaria, al llegar a la institución, para que sean resguardados durante la jornada escolar.

Preparatoria

Durante las clases

- El uso de celulares, tabletas, cámaras o cualquier otro dispositivo electrónico, durante el desarrollo de una actividad académica, está prohibido, salvo autorización expresa y supervisada del docente con fines pedagógicos.
- En caso de uso permitido de dispositivos, solo se podrán abrir las aplicaciones, programas o sitios web requeridos para la clase, y se utilizarán para los fines específicos que el profesor indique.
- El celular deberá mantenerse apagado y guardado en la mochila o en locker al ingresar al aula, bajo su propio riesgo. Mientras esté en uso, debe permanecer en modo silencio.

• Fuera del aula

- El uso de dispositivos está permitido únicamente en zonas y momentos autorizados (por ejemplo, zona de recreo o durante actividades extracurriculares).
- El uso de dispositivos está prohibido en salones y baños.
- Las zonas libres de celular están claramente señalizadas en las instalaciones de la preparatoria.

• Conexión y registro

- Cada estudiante podrá registrar un solo dispositivo cada semestre para acceder a la red de la institución.
- El préstamo de dispositivos entre compañeros está prohibido.
- El cambio de dispositivo durante el semestre solo se permitirá en caso de robo o daño verificado.

Infraestructura de apoyo

- Canastas para guardar celulares al inicio de cada clase.
- Renta voluntaria de lockers para resguardar dispositivos durante la jornada escolar.
- Filtros de wifi para restringir el acceso a redes sociales durante el horario de clases.
- Se recomienda el uso de aplicaciones para el autocontrol del tiempo de pantalla.
- Se considerará fraude académico el uso de dispositivos electrónicos tales como celulares, relojes inteligentes, audífonos, tabletas u otros similares con el propósito de copiar, comunicarse o acceder a información no autorizada durante cualquier actividad evaluativa.

Consecuencias en relación con el uso no permitido de dispositivos electrónicos

Preschool, Primaria y Secundaria

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 16 de 21

En caso de que se utilice o exhiba cualquiera de los dispositivos electrónicos anteriormente mencionados sin la previa autorización de Dirección, estos serán retirados y resguardados por la Coordinación de Desarrollo Humano. Se notificará a los padres de familia y el dispositivo será devuelto al finalizar la jornada escolar, ya sea al padre o la madre de familia, o al alumno, según corresponda.

En los tres niveles, en caso de reincidir, el dispositivo será retirado una semana, y en una tercera reincidencia, se retirará un mes.

BachilleratoProtocolo de intervención por uso inadecuado

Número de Incidencia	Acción de mejora	Enfoque Formativo
1ª ocasión	Advertencia verbal más reflexión escrita.	Registro en archivo. El estudiante reflexiona por escrito en un formato preestablecido.
2ª ocasión	Contacto con los padres por correo. El estudiante entrega el dispositivo a la coordinación de Desarrollo humano y se regresa al final del día.	Registro en archivo. Sugerencia de revisar los hábitos digitales en casa. Se comparte información sobre la importancia de regular el uso de dispositivos con los jóvenes.
3ª ocasión	Retiro del dispositivo por una semana. Los padres deberán acudir a la escuela a recogerlo.	Registro en archivo. El estudiante redacta un texto con estrategias personales para regular el uso de dispositivos en el entorno escolar.
4ª ocasión	Evaluación por parte del Comité de Convivencia Escolar.	Registro en archivo. Elaboración de un plan de seguimiento y acompañamiento, y en su caso, firma de un contrato-compromiso con el padre de familia.

5.5. USO DE LAS INSTALACIONES

Con la finalidad de propiciar el orden, formar a los alumnos en sus hábitos y responsabilidad y mantener en buen estado las instalaciones de la Institución, es necesario seguir las siguientes indicaciones:

Cualquier daño, maltrato o deterioro intencional o accidental a las instalaciones, material de trabajo, equipos o dispositivos electrónicos propiedad de la institución, o a las pertenencias de terceros, será cubierto por los padres de familia de los alumnos que lo hayan causado. Cuando es intencional, además será tratado como falta de conducta (sección 4.9).

En Educación Básica, durante los recreos o descansos los alumnos deben permanecer fuera de los salones. Por el contrario, durante las horas de clase, los alumnos no deben estar fuera de los salones ni pasar a las canchas, a menos que tengan clase en ellas y se encuentre el maestro presente (las dos condiciones).

En Secundaria y Bachillerato no está permitido consumir alimentos dentro de los salones. A menos que la autoridad indique algo distinto para atender una necesidad específica del contexto. Asimismo, el patio de la cafetería es exclusivo para ingerir alimentos. Los juegos con balón de básquetbol o pelota de fútbol quedan reservados para el patio de las canchas durante los recesos. No está permitido el cambio de mobiliario, como bancas o escritorios, de un salón a otro, sin autorización de un profesor.

Los alumnos de Secundaria que no están en clase deben tener una asignación académica y podrán hacer uso de la compuaula, si así lo indica el maestro o coordinador.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 17 de 21

Por seguridad, al término de la jornada, para Preschool y Primaria, una vez que el alumno sale de su salón no se permite el reingreso al mismo.

Al terminar las clases matutinas, los alumnos que no están inscritos en algún taller deben permanecer en el patio dragón para alumnos de Secundaria, jardines para alumnos de Bachillerato y por seguridad, los alumnos más pequeños (Preschool y Primaria) siempre tendrán que pasar a estancia (ver punto 4.1 Puntualidad).

De manera general, no está permitido:

- Fumar en la escuela e introducir cigarros o vapeadores
- Introducir bebidas alcohólicas ni cualquier bebida en envase de vidrio
- Introducir objetos (vasos, moldes, material didáctico, desechables, etc.) de unicel o hielo seco
- Introducir armas o cualquier objeto que pueda ser utilizado para dañar a cualquier persona o pueda representar un riesgo para la seguridad de otros
- Ingresar con animales o mascotas de cualquier tipo (*)
- Introducir bicicletas, patines, patinetas, avalanchas, etc. (*)
- Visitar a los alumnos, ni recibir llamadas o recados, a menos de que sea una emergencia
- Comercializar o vender dentro de las instalaciones (*)
- Realizar actividades de proselitismo religioso o político
- Masticar chicle (en ningún área de las instalaciones)

(*) A menos de que se cuente con permiso expreso de la dirección correspondiente en donde algún evento o actividad lo justifique.

5.6. OBJETOS OLVIDADOS

Los objetos olvidados, dependiendo de su tipo, son llevados a una bodega donde se almacenan para acceso de los padres de familia y estudiantes, para que puedan ser recuperados. Los objetos de valor se resguardan en las oficinas de recepción de cada nivel.

Un padre de familia puede asistir al plantel del alumno para solicitar acceso a dicha bodega y poder buscar sus pertenencias. Los alumnos de Preescolar y Primaria pueden ir al área de cosas olvidadas en busca de sus materiales, en compañía de algún profesor, auxiliar o padre de familia, en los horarios asignados. Estudiantes de Secundaria y Bachillerato podrán hacerlo en los descansos.

Los recipientes o contenedores con comida o bebida que se olvidan en la institución son desechados sin responsabilidad alguna por parte de la institución.

De igual manera, para desarrollar la responsabilidad por seguridad, no está permitido que los alumnos regresen al salón o a la cancha por objetos olvidados, una vez que hayan salido de dichos espacios.

5.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son un recurso para el aprendizaje y tienen como beneficio el desarrollo intelectual, físico y social de los alumnos, ya que refuerzan algunos de los aprendizajes esperados vistos en clase y dan pie a la convivencia entre alumnos.

- a) Todas las actividades extraescolares que organice la escuela para los alumnos serán notificadas mediante la plataforma de Servoescolar o por correo electrónico.
- b) La asistencia a estas actividades no es obligatoria. Los alumnos que permanezcan en la escuela realizarán actividades académicas que les serán asignadas. Los alumnos que no hayan asistido a la actividad extraescolar, deberán cumplir con la tarea correspondiente, además de tener falta.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 18 de 21

5.8. VIAJES ESCOLARES

Los viajes escolares requieren garantizar la seguridad del alumnado en todo momento. Por lo anterior los alumnos deben apegarse a las normas de disciplina, orden y respeto del presente marco de convivencia, además de las normas que se especifican a continuación. Estas normas aplican para los traslados, estadías en hoteles o similares, participación en eventos y cualquier actividad relacionada con el viaje escolar. Es responsabilidad de cada alumno cumplir con estas disposiciones para asegurar el éxito de la experiencia.

REGLAS GENERALES

- Respeto: Se deberá mantener un trato respetuoso con maestros, compañeros, guías, coordinadores y cualquier persona involucrada en la actividad. Es necesario el uso del vocabulario adecuado en todo momento.
- Puntualidad: El itinerario y horarios establecidos por los organizadores o personal del CEDI deben respetarse.
- Responsabilidad: Cada alumno es responsable de sus pertenencias personales y de llevar lo requerido para el viaje (uniforme, materiales, etc.) y del cuidado de los mismos.

REQUISITOS

a) Inscripciones

- Se debe entregar el talón de solicitud y permiso para viaje y cualquier otra documentación requerida para el viaje, dentro de las fechas señaladas en la circular, para que el alumno pueda ser considerado como asistente.
- Una vez entregado el talón, el padre o madre de familia se obliga a realizar la totalidad de los pagos del viaje en tiempo y forma, siempre y cuando el viaje haya sido confirmado por la escuela.
- Todos los viajes escolares tienen un mínimo y un máximo de alumnos para llevarse a cabo. Si no se cumple el mínimo de participantes este no podrá realizarse. Los torneos deportivos en equipo a realizarse fuera de la ciudad, requieren de un mínimo de alumnos asistentes incluyendo cambios (sin contar alumnos compartidos con otras disciplinas).
- b) Seguro de gastos médicos: Para viajes nacionales es requisito tener pagado el seguro de gastos médicos del colegio, de lo contrario no se puede participar en el viaje. Para viajes internacionales se tendrá que tener también un seguro vigente, de acuerdo con los requerimientos específicos del viaje (destino, cobertura, etc.)
- c) Condiciones de salud: Todo alumno que entrega el talón, asegura que tiene las condiciones de salud y ningún impedimento físico para llevar a cabo las actividades requeridas durante el viaje. En caso de estar tomando algún medicamento, es necesario notificar a la dirección y asegurarse que el alumno lleve los medicamentos necesarios, así como que sepa cómo y cuándo administrarse las dosis adecuadas. Los maestros no se pueden encargar de este aspecto. En caso de sufrir una enfermedad o impedimento físico antes del viaje, es responsabilidad del padre de familia encontrar otro alumno para que realice el viaje en su lugar, pudiendo los pagos realizados ser transferibles.

d) Participaciones en torneos o concursos:

- En el caso de torneos o concursos, es obligatorio cumplir con los requisitos y obligaciones específicas de la convocatoria para poder asistir.
- Maestros o entrenadores acompañantes: Se prioriza que los maestros o entrenadores que asisten a los viajes sean especialistas de su materia o disciplina, sin ser obligatorio. Al entregar el talón se aceptan las decisiones que se tomen en el transcurso de la organización, para el mejor desarrollo del mismo.
- Pagos y logística: Todos los padres de familia deberán realizar los pagos indicados en la circular en tiempo y forma. El costo del viaje se calcula de manera global, considerando los servicios indicados en la circular, por este motivo, no es posible realizar cambios en el itinerario ni en los costos.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 19 de 21

e) Hospedaje

- Asignación de habitaciones: Los alumnos deberán respetar la asignación de habitaciones realizada por los organizadores.
- Está estrictamente prohibido cambiarse de habitación sin autorización.
- Respeto al espacio: Los alumnos deben mantener la habitación en condiciones limpias y ordenadas, así como respetar las instalaciones y evitar causar daños. Cualquier daño ocasionado será responsabilidad del alumno la reparación o pago del mismo.
- Respetar en todo momento los horarios de descanso, y no hacer ruido en habitaciones, pasillos o áreas comunes después de la hora establecida.
- No está permitido abandonar las instalaciones del hotel sin la autorización de los responsables, salir sin acompañamiento de un profesor, así como recibir visitas.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

- 1. Comunicación: En caso de emergencia, los alumnos deberán notificar de inmediato a los responsables.
- 2. Seguimiento de instrucciones: Los alumnos deberán seguir las instrucciones de los responsables en todo momento.
- 3. Cualquier cambio en el itinerario original ocasionado por causas de fuerza mayor o atribuible a los lugares de destino, no será responsabilidad del colegio.

CONSECUENCIAS

- El incumplimiento de cualquiera de los puntos del presente reglamento puede derivar en:
 - a) Restricción de participación en actividades durante el viaje.
 - b) Comunicación inmediata con los padres de familia.
 - c) En casos graves, el alumno podrá ser enviado de regreso a su casa bajo la supervisión de un responsable, siendo los costos asumidos por los padres o tutores.

5.9. ENFERMEDADES Y ACCIDENTES

Por disposición de las autoridades educativas, todos los alumnos deben incorporarse al seguro de gastos médicos menores de la institución.

Para conocer las políticas sobre el uso del Seguro de Gastos Médicos, consultar el Manual Administrativo del CEDI en el punto "Seguro de Gastos Médicos", disponible en el sitio www.cedi.edu.mx.

Es muy importante comunicar a la escuela los teléfonos actualizados de los padres, para que se les den avisos en caso de emergencia, así como informar sobre las recomendaciones médicas para evitar la práctica de algún deporte en particular, tales como asma, rodillas debilitadas, etc. Estos datos se deben actualizar directamente en el Portal para padres, sin embargo, en caso extraordinario que se requiera alguna actualización importante como consideraciones en caso de enfermedad, cambio de teléfonos (si no puede realizarse dentro del portal), entre otras, estas deben notificarse en el momento vía correo electrónico, a serviciomedico@cedi.edu.mx, caja@cedi.edu.mx o informes@cedi.edu.mx.

Por motivos de seguridad, el personal de la institución no está facultado para suministrar ningún tipo de medicamento a los alumnos. Para aquellos alumnos que se encuentren en algún tipo de tratamiento médico, es necesario que los padres de familia acudan a la institución a suministrar el medicamento al alumno.

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 20 de 21

6. MADRES Y PADRES DE FAMILIA

6.1. SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

Para Educación Básica, la escuela cuenta con una Sociedad de Padres de Familia en cada nivel y plantel, cuya mesa directiva es elegida por los propios padres de familia durante el primer periodo de clases.

La Sociedad de Padres de Familia se regirá de acuerdo con el propio reglamento proporcionado por la Secretaría de Educación Jalisco.

6.2. ENTREVISTAS

- Los padres de familia podrán pedir alguna entrevista con el personal académico o administrativo de la escuela, cuando se justifique, solicitándolo en las oficinas de la Institución. Es importante que se indique el propósito de la entrevista, de manera que se pueda preparar la información requerida, y que en la entrevista participen las personas más adecuadas para tal efecto.
- Si por alguna circunstancia el personal docente del CEDI considera conveniente sostener una entrevista con los padres de un alumno determinado, será el mismo personal docente quien programará una cita con los mismos. Los padres de familia se comprometen a asistir a las entrevistas solicitadas por parte de la Institución.
- Se informará oportunamente a los padres de familia acerca de las reuniones, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con el aprovechamiento y desempeño académico y/o conductual de los alumnos, así como para tomar acuerdos.
- De no acudir los padres de familia a las reuniones y entrevistas solicitadas por la institución, **el CEDI queda exonerado de toda responsabilidad**.
- Los estudiantes pueden identificar aspectos a mejorar y manifestar por escrito, de manera respetuosa y pacífica, sus peticiones, sugerencias e inconformidades, así como proponer alternativas de solución, ya sea individualmente o a través de la Sociedad de Alumnos.

7. ANEXOS

7.1. REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS Y REGLAMENTOS

Los alumnos y padres de familia de la comunidad CEDI deben conocer otros reglamentos y documentos que contienen información no incluida aquí. Estos reglamentos están disponibles en el portal para padres o en el sitio: www.cedi.edu.mx:

- Procedimiento de Inscripción y Reinscripción (Matutino y Talleres Vespertinos)
- Manual Administrativo (incluye pagos)
- Contrato de Prestación de Servicios Educativos
- Aviso de Privacidad
- Cuotas Generales de Cobro (ciclo escolar correspondiente)
- Reglamento de Laboratorio de Ciencias
- Reglamento de los Laboratorios de Cómputo
- Reglamento de Talleres Vespertinos

Elaboró: Directores CEDI R10/0825 M-AG-01 Página 21 de 21